

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
29/05/2019 Dec. N° 0145.-/

SANTA CRUZ, 29 de Mayo 2019

VISTOS:

El Certificado N°494 de fecha 02 de Abril 2019; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°494, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 86° de fecha 02 de Abril 2019, otorgar Subvención Municipal a la "UNIDAD DE APOYO JUVENIL", por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud, y;

DECRETO EXENTO N° 01698.-

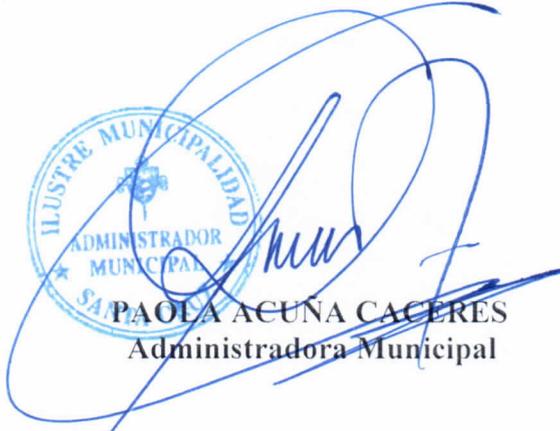
1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), Correspondiente a la cancelación de Subvención a la "UNIDAD DE APOYO JUVENIL, por el gasto señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.115** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Unidad de Apoyo Juvenil (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)